Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LCO N° 06/2020 "ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETRO" -ID N° 373.441-

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 353/2020 – DYSA HEALTHCARE S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1907, de fecha 16 de Diciembre de 2.020, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1**, domiciliada en Avda. Artigas Nº 2698 c/ Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Benjamin Diaz de Bedoya Quevedo, con Cédula de Identidad N° 2.540.397** y el **Sr. Ivan Gregorio Maciel Román, con Cédula de Identidad N° 2.156.784**, según Revocación de Poder Especial Escritura N° 206, otorgado por la Escribana María Basilia Gauto Galeno, con Rerg. N° 545, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LCO N° 06/2020 "ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETRO"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Que por Nota D.G.G.E.I.S. Nº 5133, con fecha de recepción 14 de Diciembre de 2.020, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicitan la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 353/2020, con la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.**; en el marco de la LCO N° 06/2020 "ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETRO", a fin de la correcta ejecución contractual.

Que, por Nota de fecha 10 de diciembre de 2020, la empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.**, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del Contrato.

Que, en virtud al Dictamen D.O.C. N° 1327, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 1907, de fecha 16 de Diciembre de 2.020, autoriza la extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, del Contrato Abierto Nº 353/2020, suscripto con la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.**; en el marco de la LCO N° 06/2020 "ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETRO", con I.D. Nº 373.441.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2021**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

Sr. Juan Benjamin Diaz de Bedoya Quevedo
CONTRATISTA

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANÓNIMA

Sr. Ivan Gregorio Maciel Roman
CONTRATISTA